



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Investigaciones Estratégicas
Fiscalía del Ministerio Público de Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización de Investigación
Estratégica 05

C.I. 0136-101-3404-2025

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

Gobierno del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscalía de Asuntos Especiales, que de los autos de la Carpeta de Investigación Número **0136-101-3404-2025**, con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 231 y 232 del Código Nacional de Procedimientos Penales, notifico a usted, que con fecha 14 de Marzo de 2025 dos mil veinticinco; con fundamento en el artículo 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO** de los siguientes Vehículos Automotores: **MOTOCICLETA DE DIFERENTES COLORES, Y CON LAS LEYENDAS FOX, PROTAPER, GEICO, MOTUL, CON NUMERO DE SERIE LB7VCFBDXL1004642, PLACAS SE CIRCULACIÓN 17DRC7 DEL ESTADO DE CHIAPAS, MARCA VENTO y MOTOCICLETA DE COLOR NEGRA, CON EL RIN DE COLOR ROJO TRASERO MARCA ITALIKA, CON PLACA DE CIRCULACIÓN 21APB8 DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON NUMERO DE SERIE 3SCPFTLE8E1008957.** Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal, a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de esta Fiscalía de Asuntos Especiales, ubicada Libramiento Norte Oriente # 2010, Col. El Bosque. Edificio "C". Conmutador 961-61-7-23-00 Ext. (17017), De la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Carpeta de Investigación y se le apercibe abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de **noventa días naturales**, tal y como lo establece el artículo 231, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se procederá en términos de Ley.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de Octubre del 2025.

A T E N T A M E N T E



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Investigaciones Estratégicas

Fiscalía del Ministerio Público de Tuxtla Gutiérrez

**Unidad de Investigación y Judicialización de Investigación
Estratégica 05**

C.I. 0136-101-3404-2025

EDICTO

**ISRAEL ALEJANDRO HERNANDEZ BARRANCO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Firma Electrónica: ISRAEL ALEJANDRO HERNANDEZ BARRANCO 2025-10-10T12:52:00

W91KPsxWUlcstUkQvGpV2MVfYGdToPTQU4fbl4kGlgxCG11gFhcvHDaszLDlipR1gWfQLGemidHN3IOB
ZhukS6IW3QdlnjE+AdUT0uQ5wV/YFoHxjHSzwyimwp0h1e1hGDNB/YZYjK0cN1zsJ63cJ8hlxwpPstbGS
H/1ibs86nyWSFYZjti7VJi9PxAEN4Uo0gg48xpUTg3Xu3MDjk1hyXwMmfsxlyTv/Pfm3GQRIXENSCWmWt
IzARceSHvBTIdIA+ivUXhBevJhzi/pNfpUYKk1y3KpQMUvvSHe81MutHGyf0xQNoPj0dq6PjCBBMXUufoR
mQktrX8DPzgSCy3zg==

Sello Electrónico: 70FE7118-1B0C-43F7-9EDE-DE05A75B453E

IC/LJWFmYCsQ45ljc+Nbl37Xne9UK1iJovOzQ9U86m0=

